

2024-10-03

Declara TECDMX concluido el proceso electoral capitalino

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/declara-tecdmx-concluido-el-proceso-electoral-capitalino/>

El Tribunal Electoral capitalino (TECDMX) declaró hoy formalmente concluido el proceso comicial 2023-2024, al haberse resuelto ya todos los medios de impugnación, quejas y demás recursos presentados por los partidos políticos y aspirantes a cargos de elección popular.

Con la toma de posesión de los cargos por los que votó la ciudadanía, se da el cierre del Proceso Electoral Local.

No obstante, solo un medio de impugnación se desechó por haberse tornado irreparable y tiene que ver con la elección a alcalde en Álvaro Obregón que ganó el morenista Javier López Casarín.

Dicho asunto tuvo su origen en la impugnación presentada por el PAN, para demandar la nulidad de la elección en la Alcaldía Álvaro

Obregón por el rebase de gastos de campaña del entonces candidato común de Morena, PT y PVEM.

Pero hoy, al presentar un informe final de los comicios, los magistrados electorales capitalinos explicaron que ante la inminencia de la toma de protesta de las autoridades electas, el caso de Casarín no fue resuelto con la celeridad requerida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ello resultó en la imposibilidad para que el Tribunal Electoral capitalino pudiera resolver el fondo de la controversia antes de la toma de protesta.

Esto en virtud de que la toma de protesta tuvo lugar el pasado 1 de octubre por la mañana y fue el propio 1 de octubre a las 20 horas que el TEPJF remitió el asunto de referencia al TECDMX.

INFORME

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México celebró esta tarde Sesión Pública, durante la cual el magistrado presidente Interino Armando Ambriz presentó un informe acerca de los asuntos que resolvió este Órgano Jurisdiccional.

Destacó que el Tribunal recibió 394 medios de impugnación, de los cuales 295 correspondieron a juicios electorales.

Mientras, 99 fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Un total de 260 juicios se relacionaron con la organización del proceso electoral y 134 se centraron en la etapa de resultados y la declaración de validez de las elecciones.

En tanto que en la última etapa, 22 juicios correspondieron a las elecciones de alcaldías, 19 a las concejalías, 40 a las diputaciones por mayoría relativa, 23 a las diputaciones por representación proporcional y 30 a la elección de la Jefatura de Gobierno.

Armando Ambriz indicó que se presentaron 64 juicios federales en contra de las resoluciones del Pleno, lo que

equivale a un 16% de impugnaciones.

Además, la tasa de inmutabilidad fue sumamente alta, pues únicamente una de las sentencias fue modificada y 4 fueron revocadas.

Manifestó también que para garantizar el derecho de las partes a ser escuchadas, el TECDMX celebró 51 audiencias por videoconferencia respecto de 83 medios de impugnación.